

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 11 NOV. 2025

RES. H. N° 1892-25-

EXP-549/25-HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CÉSAR NICOLAS CASAS**, L.U N° 714.826, DNI N° 39.215.114, proponiendo Proyecto, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eugenia FLORES y la Mg., Geruza QUEIROZ COUTINHO, aceptan la Dirección y la Codirección, respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

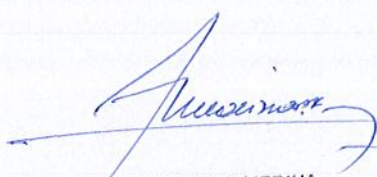
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

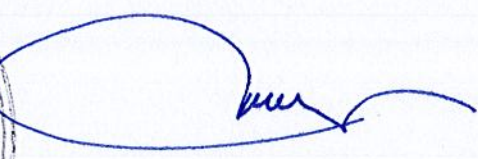
ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por el alumno **CÉSAR NICOLAS CASAS**, L.U N° 714.826, DNI N° 39.215.114, con el Tema de tesis: **"RELIGIOSIDADES EN LA CIUDAD DE SALTA. ESTUDIO SOBRE RELIGIONES DE MATRIZ AFROBRASILERA"**, Título provisorio: **"LAS ENCRUCIJADAS DE LO RELIGIOSO Y LO VIVIDO EN LAS RELIGIONES DE MATRIZ AFROBRASILERA: ETNOGRAFÍAS MULTISITUADAS EN LOS ILÉS DE LA CIUDAD DE SALTA.-"**

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. María Eugenia FLORES y a la Mg., Geruza QUEIROZ COUTINHO, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, , Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y Boletín Oficial. -
lj



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa